

ACORDADA N° Seiscientos treinta y siete.....

Por la cual se aprueban los Formularios de presentación de Informes Trimestrales y Anuales por parte de los Notarios Públicos.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los trece..... días del mes de Diciembre..... del año dos mil once, siendo las once..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Luis María Benítez Riera, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Sindulfo Blanco, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Antonio Fretes, César Antonio Garay, José Raúl Torres Kirmser y Alicia Beatriz Pucheta de Correa, ante mí, el Secretario autorizante,

DIJERON:

El Art. 111, inc. o), del Código de Organización Judicial, dispone que los Notarios deberán elevar trimestralmente a la Corte Suprema de Justicia una relación de las escrituras otorgadas en el trimestre, con expresión de su fecha, nombre de los otorgantes y de los testigos, y naturaleza del acto o negocio jurídico.-

De igual forma, el Art. 111, inc. h), del Código de Organización Judicial, establece que el Notario Público el 31 de diciembre de cada año, deberá proceder al cierre de los protocolos a su cargo, inutilizando bajo su firma los folios en blanco, debiendo comunicar de inmediato a la Corte Suprema de Justicia la fecha, el número y el contenido de la última actuación.-

La Acordada N° 18 del 23 de diciembre de 1983, estableció que el Notario Público Titular o su reemplazante, deben informar a la Corte Suprema de Justicia en la Capital y, en el Interior al Tribunal de Apelación o al Juzgado de Instrucción, hasta el 10 de enero de cada año, el cierre de los protocolos del período anterior, con indicación de la cantidad de escrituras autorizadas y anuladas.-

Por la Acordada N° 478 del 9 de octubre de 2007, se creó la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, a través del Consejo de Superintendencia, cuya estructura orgánica fue aprobada por dicha Acordada, que incluye a la Unidad de Análisis y Programación.-

~~Alejandro Cuevas Cáceres~~

~~Esta Unidad de Análisis y Programación de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, tiene entre sus funciones procesar los informes trimestrales y anuales presentados por los Escribanos Públicos.-~~

Dichos formularios deberán consistir en instrumentos funcionales, que permitan unificar la presentación de los mencionados informes trimestrales y anuales, así como su contenido, a los efectos de optimizar el ejercicio de la función notarial y el de los Órganos de Control de la Corte Suprema de Justicia para la recepción, el

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO  
Ministro

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY  
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA  
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ  
MINISTRO

GLADYS ESTER BAREIRO de MÓNICA  
Ministra

ACORDADA N° 1.562 del 20 de febrero de 2012

seguimiento y control permanentes del cumplimiento en la remisión de dichos informes.-

Por tanto, y de conformidad con el Art. 3, incs a) y b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", y con el Art. 29, inc. a), de la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial"

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ACUERDA:**

**Art. 1°.- Aprobar** los Formularios de presentación de Informes Trimestrales y Anuales por parte de los Notarios Públicos, los cuales se encuentran en el anexo que forma parte de la presente Acordada y disponer la obligatoriedad de su uso a todos los Notarios Públicos de la República.-

**Art. 2°.- Disponer** que todos los Notarios Públicos de la República, eleven un informe trimestral a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional utilizando el Formulario de presentación que se aprueba por esta Acordada, al cual podrán acceder a través de la página web del Poder Judicial ([www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)), de forma gratuita. Establecer que el citado informe debe ser elevado a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional dentro de los diez primeros días de los siguientes meses: abril, julio, octubre y enero de cada año, a partir del mes de ~~enero~~ del año 2012. -

**Art. 3°.- Disponer** que todos los Notarios Públicos de la República, eleven un informe anual a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, utilizando el Formulario de presentación que se aprueba por esta Acordada, al cual podrán acceder a través de la página web del Poder Judicial ([www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)), de forma gratuita. Establecer que el citado informe debe ser elevado a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional dentro de los diez primeros días del mes de enero de cada año.-

**Art. 4°.- Encomendar** a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, a que realice un seguimiento y control permanentes del cumplimiento de la remisión de dichos informes con la periodicidad indicada precedentemente y que informe a esta Corte Suprema de Justicia de las acciones necesarias para lograr el objetivo.-

**Art. 5°.- Anotar, registrar, notificar,**

Ante mí:

RALF LUKAS ALKMSER  
Ministro

ANTONIO FRESTES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ  
MINISTRO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
INFORME TRIMESTRAL DE NOTARIOS Y ESCRIBANOS PÚBLICOS

NOTARIO/A PÚBLICO/A

TITULAR DEL REGISTRO NÚMERO:

ASENTO EN LA LOCALIDAD DE:

DEPARTAMENTO DE:

DOMICILIO LABORAL

TELÉFONO LABORAL:

CELULAR:

E-MAIL:

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE:

ESCRITURAS AUTORIZADAS DURANTE EL TRIMESTRE:

PROTOCOLO CIVIL "A"

CANTIDAD EN NÚMEROS: CANTIDAD EN LETRAS:

PROTOCOLO CIVIL "B"

CANTIDAD EN NÚMEROS: CANTIDAD EN LETRAS:

PROTOCOLO COMERCIAL "A"

CANTIDAD EN NÚMEROS: CANTIDAD EN LETRAS:

PROTOCOLO COMERCIAL "B"

CANTIDAD EN NÚMEROS: CANTIDAD EN LETRAS:

AGENCIA DE ESTADÍSTICA de CORREA  
Ministerio

*Raul Torres Kirsser*  
RAUL TORRES KIRSSER  
Ministro

*Antonio Reyes*  
ANTONIO REYES  
SINCELETO ALVARO  
Ministro

*Glady Reyes Medina*  
GLADY REYES MEDINA  
Ministra

*Victor Manuel Nunez*  
VICTOR MANUEL NÚÑEZ  
MINISTRO

*Alejandro Quiroga*  
Alejandro Quiroga  
Ministro



Trimestral

111 Inc. o) del C.O.J.

TOCULO CIVIL "A"

FECHA	FOLIO	NATURALEZA	OTORGANTES	TESTIGOS (si los hubiere)
				<p><i>[Signature]</i> RAUL TORRES GIRASER Ministro</p> <p><i>[Signature]</i> ALICIA BARRAZA PUCHETA de CORREA Ministra</p> <p><i>[Signature]</i> ANTONIO [unclear]</p> <p><i>[Signature]</i> SINILDO BLANCO Ministro</p> <p><i>[Signature]</i> GLADYS [unclear] MODICA Ministra</p> <p><i>[Signature]</i> Luis María [unclear] Presidente</p> <p><i>[Signature]</i> CTOR MANUEL NÚÑEZ MINISTRO</p>

Abiyandiri Cueva Cícero

OBSERVACIONES  
(Indefectiblemente se deberá especificar si la escritura fue anulada o autorizada, salvo aquellas que se encuentren dentro del plazo estipulado en el Art. 136 del C.O.J.)



Primer Trimestral

111 Inc. o) del C.O.J.

PROTOCOLO CIVIL "B"

FECHA	FOLO	NATURALEZA	OTORGANTES	TESTIGOS (si los hubiere)

Alejandro Cuevas Cáceres  
Secretario

Raúl Torres Kirmsler  
Ministro

ANTONIO FREYRE

Alicia Beatriz Motta de Corrales  
Ministra

GLAUCIA MATEO de MORA  
Ministra

Luis María Hernández Riera  
Presidente

OBSERVACIONES  
(Indefectiblemente se deberá especificar si la escritura fue anulada o anulada, salvo aquellas que se encuentren dentro del plazo estipulado en el Art. 136 del C.O.J.)

VICTOR MANUEL NUÑEZ  
MINISTRO

Informe Trimestral

Art. 111 Inc. o) del C.O.J.

PROTOCOLO COMERCIAL "A"

NÚMERO DE ESCRITURA	FECHA	FOLO	NATURALEZA	OTORGANTES	TESTIGOS (si los hubiere)
					<p>Alejandro Cuevas Cáceres Secretario</p> <p>RAUL TORRES KIRMSER Ministro</p> <p>ANTONIO FRETES</p> <p>ALICIA ELIZABETH PUSZKAS Ministra</p> <p>MANUEL NÚÑEZ Ministro</p>

OBSERVACIONES:  
(Indefectivamente se especifica) si la escritura anulada es autorizada, aquellas que se encuentren dentro del plazo establecido en el Art. 136 del C.O.J.)

Prime Trimestral

111 Inc. o) del C.O.J.

PROTOCOLO COMERCIAL "A"

FECHA	FOLIO	NATURALEZA	OTORGANTES	TESTIGOS (si los hubiere)
				<p>Alojandino Cuevas Cáceres Secretario</p> <p>RAUL TORRES KIRMSER Ministro</p> <p>ANTONIO FRETES</p> <p>ALICIA BEATRIZ PUECO Ministra</p> <p>GLADYS BARRERO DE MODICA Ministra</p> <p>Luis María Borrero Presidente</p> <p>DR. MANUEL NÚÑEZ MINISTRO</p> <p>OBSERVACIONES: (Indefectiblemente se deberá especificar si la escritura fue anulada o autorizada, salvo aquellas que se encuentren dentro del plazo estipulado en el Art. 136 del C.O.J.)</p>



Forme Trimestral

111 Inc. o) del C.O.J.

OTOCOLO COMERCIAL "B"

FECHA	FOUO	NATURALEZA	OTORGANTES	TESTIGOS (si los hubiere)	OBSERVACIONES
				<p>Alojandino Cuevas Cicooren</p> <p>ANTONIO FREYES</p> <p>SINDUL... Ministro</p> <p>ALICIA BEATRIZ... Ministra</p> <p>GLAY... Ministra</p> <p>RAUL TORRES KIRMSER Ministro</p> <p>MANUEL NÚÑEZ MINISTRO</p> <p>Luis Mario... Presidente</p>	<p>(Indefectiblemente se deberá especificar si la escritura fue anulada o autorizada, salvo aquellas que se ejecutieren dentro del plazo estipulado en el Art. 136 del C.O.J.)</p>



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**INFORME ANUAL DE NOTARIOS Y ESCRIBANOS PÚBLICOS**

NOTARIO/A PÚBLICO/A: .....

TITULAR DEL REGISTRO NÚMERO: .....

DOMICILIO LABORAL: .....

TELÉFONO LABORAL: .....

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO: .....

ESCRITURAS AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO:

PROTOCOLO CIVIL "A"

CANTIDAD EN NÚMEROS: ..... CANTIDAD EN LETRAS: .....

PROTOCOLO CIVIL "B"

CANTIDAD EN NÚMEROS: ..... CANTIDAD EN LETRAS: .....

PROTOCOLO COMERCIAL "A"

CANTIDAD EN NÚMEROS: ..... CANTIDAD EN LETRAS: .....

PROTOCOLO COMERCIAL "B"

CANTIDAD EN NÚMEROS: ..... CANTIDAD EN LETRAS: .....

ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE: .....

DEPARTAMENTO DE: .....

Alejandro Cuevas Cárdenas

SIN **ANTONIO**  
Ministro

**RATÓRRER** **ANTONIO FRETE**  
Ministro

**MANUEL NÚÑEZ**  
MINISTRO

**de MODIC**  
Ministra

Informe Anual - Cierre de Protocolo.

Art. 411 Inc( h) del C.O.J.

PROTOKOLO CIVIL "R"

Ultima Actuación Notarial

Número de Escritura

Fecha

Naturaleza

Otorgantes

Cantidad de Escrituras Autorizadas

Cantidad de Escrituras Anuladas

Folios Inutilizados

Observaciones

Luis María G. ...  
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUGLIELLA DE CORREA  
Ministra

Alejandro Cuevas Cáceres

ANTONIO FRETES

SINDICATO LANCIO  
Ministro

RAUL TORRES KIRNSER  
Ministro

VICTOR MANUEL NÚÑEZ  
MINISTRO

GLADYS ...  
Ministra

Informe Anual - Cierre de Protocolo.

Art. 137 inciso h) del COJ.

PROTOCOLO CIVIL "B"

Ultima Actuación Notarial

Número de Escritura

Fecha

Naturaleza

Otorgantes

Cantidad de Escrituras Autorizadas

Cantidad de Escrituras Anuladas

Folios Inutilizados

Observaciones

Luis María Benítez  
Presidente

ALICIA BEATRIZ BUCHETA de CORREA  
Ministra

Alejandro Cuevas Cáceres

SINDICATO DE ABOGADOS  
Ministro

ANTONIO FRETES

VICTOR MANUEL NÚÑEZ  
MINISTRO

RAUL FORCES KIRMSE  
Ministro

GLADYS PEREZ RODRIGUEZ  
Ministra

Informe Anual - Cierre de Protocolo.

Art. 131 (inc. h) del C.O.F.

**PROTOCOLO COMERCIAL "A"**

Última Actuación Notarial

Número de Escritura

Fecha

Naturaleza

Otorgantes

Cantidad de Escrituras Autorizadas

Cantidad de Escrituras Anuladas

Folios Inutilizados

Observaciones

Luis María B...  
Notario

*[Signature]*  
ALICIA BEATRIZ PUENTE de CORREA  
Ministra

*[Signature]*  
Alejandro Cuevas Cáceres  
Secretario

*[Signature]*  
STANLEY PANCO  
Ministro

*[Signature]*  
ANTONIO FREYES

*[Signature]*  
RAUL TORRES KLIMBER  
Ministro

*[Signature]*  
GLAY... de MODICA  
Ministra

Informe Anual - Cierre de Protocolo.

Art. 113 Inc. h) del C.O.J.

PROTOCOLO COMERCIAL "B"

Última Actuación Notarial

Número de Escritura

Fecha

Naturaleza

Otorgantes

Cantidad de Escrituras Autorizadas

Cantidad de Escrituras Anuladas

Folios Inutilizados

Observaciones

Luis Mario B...  
Presidente

ALICIA PATRIZ PUCHETA GORREA  
Ministra

Alejandro Cuevas Cáceres

SENHULE G... ANCO  
Ministro

ANTONIO FREYES

VICTOR MANUEL NÚÑEZ  
MINISTRO

GLADYS...  
MINISTRA

RAUL...  
MINISTRO